

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

0 2 HAYO 2019

DECRETO EXENTO Nº

()

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Centro Educativo Integral Olivillo.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al "CENTRO EDICATIVO INTEGRAL EL OLIVILLO" representada por la Sra Katty Vega Rojo, para realizar actividad "EXPO-FERIA DE EMPRENDEDORAS" en Plaza Ambrosio O"Higgins, durante los días 03 y 04 de Mayo del 2019 en el horario de 9.00 hrs hasta las 16.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARHAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Centro Educativa Integral Olivillo
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/RPC/rob